C O N S I D E R A N D O :

QUE, el 28 de mayo de 1992, ante el señor notario público cuarto del cantón Cuenca, doctor Alfonso Andrade O.,se ha otorgado la escritura pública de cambio de nombre de la compañía "MARCELO JARAMILLO E HIJOS S.A." por "MARCIMEX S.A.", aumento de capital y reforma de estatutos de dicha compañía;

QUE, el señor Santiago Jaramillo Crespo en su calidad de Gerente y representante legal de la compañía, con el patrocinio del doctor Wilson Andrade R., ha solicitado la aprobación de la referida escritura pública, a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la misma;

QUE, el departamento de inspección y control, ha emitido el informe favorable Nº 113-IC-IA de 22 de mayo de 1992;

QUE, en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución Nº 92-3-1-1-328 de 8 de junio de 1992, se publicó en el Diario El Mercurio de la ciudad de Cuenca, los días 9, 10 y 11 de junio de 1992, el extracto de la referida escritura pública;

QUE, no se ha recibido notificación alguna de oposición a la inscripción de la escritura pública antes mencionada, según aparece de la razón sentada por el señor Secretario de la Intendencia de Compañías de Cuenca, el 26 de junio de 1992;

QUE, el departamento jurídico, mediante informe Nº 467-DJ-92 de 30 de junio de 1992, opina favorablemente para la continuación del trámite, una vez que considera que se han cumplido con todos los requisitos legales;

EN uso de las facultades conferidas por el señor Superintendente de Compañías, mediante resoluciones números ADM-89279 y ADM-90098, de 19-09-89 y 23-02-90, respectivamente,

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) el cambio de nombre de "MARCELO JARAMILLO E HIJOS S.A." por "MARCIMEX S.A."; b) el aumento de capital de la compañía en la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE SUCRES ($ 250'000.000,oo), con lo cual el capital social de la compañía asciende a UN MIL MILLONES DE SUCRES ($ 1.000'000.000,oo); y, c) la reforma de estatutos constante en la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el señor notario público cuarto de Cuenca: a) tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de esta resolución; y, b) siente razón de esa anotación en las copias de la escritura pública y resolución que se acompañan.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el señor notario público quinto del cantón Cuenca: a) anote al margen de la matriz de la escritura pública de 18 de agosto de 1949, mediante la cual se constituyó la compañía "BRANDON HAY COMPANY SOCIEDAD ANONIMA" hoy "MARCELO JARAMILLO E HIJOS S.A." que ha procedido a cambiar su denominación por "MARCIMEX S.A.", aumentado su capital social y a reformado su estatuto social, mediante la escritura pública que se aprueba por esta resolución; y, b) siente razón de esa anotación en las copias de la escritura pública

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

(RESOL. Nº 92-3-1-1- 364)

y resolución que se acompaña.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el señor registrador mercantil del cantón Cuenca: a) inscriba la referida escritura pública junto con esta resolución, archive una copia de las mismas y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que un extracto de la referida escritura pública se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en la ciudad de Cuenca, domicilio de la compañía. Un ejemplar de esa publicación deberá entregarse a este despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, oficina de Cuenca, a 30 de junio de 1992.

Dr. Franklin Durán Siguenza
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

DOY FE :- Que he dado cumplimiento con la resolución que antecede .- Cuenca, a 1 de Julio de 1.992.

Dr. ALFREDO ARMADE ORMAZA
SECRETARIO
CUENCA - ECUADOR

DOY FE: Que en esta fecha se dió cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución que antecede. Cuenca, a 1 de julio de 1.992.

DR. JORGE MANTILLA ESTEVEZ
Notario - Publico - Cuenca

Dr. JORGE MANTILLA ESTEVEZ
NOTARIO QUINTO
Cuenca - Ecuador

Queda ins-

crita en esta fecha y bajo el No. 152 del REGISTRO MERCANTIL; juntamente con la escritura de cambio de nombre de MARCELO JARAMILLO E HIJOS S.A. por MARCIMEX S.A., aumento de capital y reforma de estatutos de dicha compañía, otorgada ante el Notario Cuarto del Cantón Cuenca, doctor Alfonso Andrade Ormaza, el veintiocho de Mayo de mil novecientos noventa y dos. He cumplido con lo dispuesto en la presente Resolución. CUENCA, 2 DE JULIO DE 1992. EL REGISTRADOR.

Dr. Remigio Auquilla Lucero
Registrador Mercantil del Cantón Cuenca

Registro Mercantil del Cantón Cuenca
Ecuador